PLAN DE DIFUSIÓN 2025 SOBRE ACCIONES CONTRA EL FRAUDE COMERCIAL IMPULSADAS POR LA OFICINA DE INTEGRIDAD

Alcance (Grupo de Interés):	1.- Partes Interesadas Internas: Trabajadores (Empleados y Personal de Confianza); Directorio (Gobierno Corporativo); Sindicato. 2.- Partes Interesadas Externas: Clientes; Estado; Sociedad Civil; Proveedores y Contralistas; Medios de Comunicación.
Cumplimiento:	1.- Requeremiento de la Alta Dirección. 2.- Literales b), d), f) y j) del artículo 8 del ROF.
Vigencia:	Desde su fecha de aprobación hasta el último día calendario del mes de diciembre del año 2025.
Objetivo:	Visibilizar las acciones de integridad en el proceso comercialización, con el propósito de hacer notar el impulso de acciones dirigidas a combatir el fraude comercial en cualquiera de sus modalidades. Esto, como parte del compromiso de la alta dirección por mejorar su gestión comercial y disminuir el agua no facturada.

N.° de Temáticas	Temática	Responsable de brindar información:	Responsable de ejecutar la difusión:	Contenido de la difusión:	Observancias obligatorias:	Cumplimiento:	Medio de Difusión:	Tipo de Comunicación:	Público Objetivo:	MESES																						Total de Actividades Programadas	Total de Actividades Cumplidas.	% de cumplimiento	Porcentaje (%)	Recursos Extraordinarios	Indicadores de Éxito
										Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre							
										P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E						
1	Compromiso de la Alta Dirección	ECNII	ECI	Los resultados obtenidos conforme a las operaciones contra el fraude comercial planificadas y ejecutadas por el ECNII, en coordinación con las áreas comerciales, son las siguientes: 1.- Monto Facturado al cierre del semestre I: …….. 2.- Monto recuperado (cobrado) al cierre del semestre I: …….	Esta publicación debe ser replicada por la oficina de integridad mediante memorando circular dirigido a todas las gerencias y equipos.	1.- Requeremiento de la Alta Dirección. 2.- Literales b), d), f) y j) del artículo 8 del ROF.	1.- Redes Sociales: Instagram, Facebook, LinkedIn. 2.- Portal Web Institucional - Gob.pe.	Publicación.	Partes Interesadas Externas													1	0									1	0	2	0	0	%	No	100% de Actividades Ejecutadas
		ECNII	ECI				1.- Administrador de Correo. 2.- Engage. 3.- Intranet.	Publicación, Flyer o Post; Video.	Partes Interesadas Internas													1	0									1	0	2	0	0	%	No	
2	Compromiso de la Alta Dirección	ECNII	ECI	Los resultados obtenidos conforme a las operaciones contra el fraude comercial planificadas y ejecutadas por el ECNII, en coordinación con las áreas comerciales, son las siguientes: 1.- Monto Facturado al cierre del semestre II: …….. 2.- Monto recuperado (cobrado) al cierre del semestre II: …….	Esta publicación debe ser replicada por la oficina de integridad mediante memorando circular dirigido a todas las gerencias y equipos.	1.- Requeremiento de la Alta Dirección. 2.- Literales b), d), f) y j) del artículo 8 del ROF.	1.- Redes Sociales: Instagram, Facebook, LinkedIn. 2.- Portal Web Institucional - Gob.pe.	Publicación.	Partes Interesadas Externas													1	0									1	0	2	0	0	%	No	
		ECNII	ECI				1.- Administrador de Correo. 2.- Engage. 3.- Intranet.	Publicación, Flyer o Post; Video.	Partes Interesadas Internas													1	0									1	0	2	0	0	%	No	
																																		8	**0**	**0**	%		

FIRMANTES DEL PLAN DE DIFUSIÓN:
1.- Elaborador del Plan.
2.- Ejecutor del Plan designados por los Jefes de Equipo.
3.- Jefe ECNII.
4.- Jefe ECI.
5.- Gerente General.

Elaborador del Plan

Jefe ECNII / Jefe ECI

Gerente General

Firmado digitalmente por: NEIRA MELENDEZ Michael Alexander FAU 20100152356 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/02/2025 09:35:52-0500

Firmado digitalmente por: PANDO QUICHIZ Marcos Apolinario FAU 20100152356 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/02/2025 09:40:06-0500

Firmado digitalmente por: BELLIDO ALMEYDA Miguel Angel FAU 20100152356 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/02/2025 11:15:37-0500